



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTELCÉSPED

Por decreto de Alcaldía de fecha 16 de julio de 2021, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para el arrendamiento para su explotación de la finca rústica municipal, parcela 1.030, polígono 511 (4,1516 hectáreas) plantación de encinas truferas.

- Variedad de trufa: Tuber melanosporum.
- Antigüedad de la plantación: 2006.
- Micorrización de las plantas favorable.
- Finca vallada.

1. - *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuentelcéspedes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Fuentelcéspedes.

Domicilio: Plaza Mayor, 1, 09471 Fuentelcéspedes.

Teléfono y fax: 947 557 308.

E-mail: [info@fuentelcesped.com](mailto:info@fuentelcesped.com)

Página web: <http://www.fuentelcesped.burgos.es/>

2. - *Objeto del contrato:* Arrendamiento para explotación.

3. - *Procedimiento:* Abierto.

4. - *Presupuesto base de licitación:* 1.440 euros/año.

5. - *Duración del contrato:* 10 años.

6. - *Presentación de las ofertas:* Plazo de siete días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de manera presencial a través de registro general en la sede municipal o en cualquier registro de entre los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Fuentelcéspedes, a 16 de julio de 2021.

El alcalde,  
José Luis Mateo Sanz